



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,
Diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2022)**

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA
Radicado:	No. 05001 40 03 014 2021 01094 00
Demandante	HOGAR Y MODA S.A.S
Demandado	ALVARO ERLEY MONROY MORENO
Asunto:	REQUIERE

Previo a proferir pronunciamiento respecto de la nueva solicitud de medida cautelar –embargo de salario-, se requiere a la parte demandante para que manifieste el resultado del embargo decretado a través de auto del 12 de julio de 2022 – comunicado mediante oficio N°770 del 25 de julio siguiente-, del salario percibido por el demandado ALVARO ERLEY MONROY MORENO al servicio de TRANSPORTE CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN DE ALIMENTOS (MEDINA PALACIO CAMILO).

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cd9b2026d7d6c75c9fa170f50055cb22fa4e5e34cc612c28a413a93636d64ad**

Documento generado en 10/04/2023 10:36:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>